

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal C1 no fue posible notificar personalmente al ciudadano LEYDI JHOANA MUÑOZ PARRO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2015EE0018005**, a través del cual se da respuesta a 2015ER0010281. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, JULIO 21 DE 2015

Fecha de desfijación, JULIO 27 DE 2015



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Luisa Aguilar Cano 

111



Bogotá, D. C.

Señora
LEYDI JHOANA MUÑOZ PARRA
Carrera 80 C No 42 A 69 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: Contestación Solicitud de Titulación.
Rad. No. 2015ER0010281

Respetada Señora:

Atendiendo el derecho de petición impetrado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del presente acuso el recibo de la documentación anexada a su solicitud y que seguidamente relaciono:

- Fotocopia carta radicada al Inurbe fecha 2 febrero 2012.
- Contrato de cesión de Derechos de Posesión y Ocupación.
- Fotocopia de la Escritura 4697 del 30 junio de 1993, expedida en la Notaria Segunda de Bogotá.
- Fotocopia de la Escritura 3344 del 14 mayo de 1993, expedida en la Notaria Segunda de Bogotá.
- Copia del Certificado Catastral
- Fotocopia de la cedula de Leydi Jhoana Muñoz Parra.

Analizado el escrito de la referencia en la cual solicita el reconocimiento al derecho de igualdad, reconocimiento de la ocupación, posesión, derechos adquiridos y que se respete el derecho de la una vivienda digna, es pertinente informarle que el expediente 78037, se encuentra en revisión y próximo a ser notificado, razón por la cual no se está vulnerando ningún derecho anteriormente aludido.

Señora Leydi la invitamos a estar pendiente de la comunicación por parte de esta oficina para acercarse a firmar dicha resolución, la cual en caso de dar por terminada una Actuación Administrativa, usted contará con los recursos de Ley.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 3505240 • Ext: 138
www.minvivienda.gov.co



De esta manera se entiende atendida su solicitud.

Cordialmente



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gerardo Salcedo Molina
Revisó: Luisa Aguilar Cano

